SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
RECIBIDO
08 ENE 2016
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ESTRATEGIA Y RIESGOS

SHF
SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

08 ENE 2016
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

México, D.F. a 6 de enero de 2016

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL S.N.C.
RECIBIDO
08 ENE 2016
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Ing. Enrique Esparza Parra
Director General Adjunto Administración,
Estrategia y Riesgos
Presente.

La Dirección de Comunicación Información y Relaciones Públicas, ha determinado conveniente realizar un procedimiento de excepción a la licitación pública para la contratación de los servicios de un **"Servicio Integral para la presentación de resultados el dia 14 de enero de 2016 con los Intermediarios Financieros, Desarrolladores de Vivienda, Agencias Productoras de Vivienda, Organismos Nacionales de Vivienda y Organismos Estatales de Vivienda"**, por lo que le solicito su apoyo para llevar a cabo su formalización, de acuerdo con lo siguiente:

En términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito hacer de su conocimiento que los bienes o servicios a contratar deberán cubrir las siguientes especificaciones/datos técnicos y cantidades:

I. Descripción de los bienes y servicios objeto del procedimiento de contratación, las especificaciones o datos técnicos de los mismos, así como la demás información considerada conveniente por el área requirienteo el área técnica, para explicar el objeto y alcance de la contratación.

"Servicio Integral para la presentación de resultados el dia 14 de enero de 2016 con los Intermediarios Financieros, Desarrolladores de Vivienda, Agencias Productoras de Vivienda, Organismos Nacionales de Vivienda y Organismos Estatales de Vivienda", el cual debe considerar un espacio con capacidad para 250 personas, que brinde los servicios de alimentos y bebidas (bocadillos tipo canapes, refrescos, café, té, agua y hielo) dicho espacio debe estar ubicado en la zona financiera de Polanco y debe considerar los trabajos requeridos de montaje con mobiliario tipo lounge y producción (instalación de un estrado de 6.10 x 2.44 x .60 mts, una pantalla 2.44 x 2.44 mts enmascarillada y montada en un back de 6.10 x 3.00 mts, cableado, iluminación, equipo de sonido con un microfono presidencial y 2 inhalambricos, equipo de reproducción DVD, stwcher de video, una Laptop y producción de un video de resultados con una duración aproximada de 4 minutos.

Se agrega y forma parte del presente **Anexo "A"** el cual contiene los requerimientos técnicos de los servicios referidos.

II. Plazos y condiciones de entrega de los bienes o prestación de los servicios;

La vigencia de la contratación será a partir de la firma del contrato y hasta el dia 14 de enero de 2016

El servicio integral será proporcionado el dia 14 de enero de 2016, en un horario de 18:00 a 00:00 horas considerando 4 horas para trabajos de montaje y producción, en el espacio o recinto designado.

Las condiciones para la entrega de los servicios, serán las siguientes:

- Contar con un espacio en la zona financiera de Polanco con capacidad para 300 personas con servicio de alimentos y bebidas (bocadillos tipo canapés, refescos, agua, café y té) a fin de llevar a cabo una presentación de resultados de manera comoda y eficiente el día 14 de enero de 2016 a partir de las 19:00 horas y hasta las 00:00 horas, considerando un tiempo de 4 horas para realizar trabajos de montaje para

los equiposde audio, video e iluminación asi como la producción de estrado y back panel para montar grafico o lona con diseño proporcionado por SHF.

- Producción de video:
    - Segmento de 4 minutos que debe considerar banda sonora.
    - Voz en off de locutor masculino.
    - Uso de imagen de stock de instalaciones de SHF y alusivas a desarrollos y eventos del sector hipotecario.

- Garantizar el costo de arrendamiento y servicios de alimentos y bebidas que se haya conseguido para la fecha solicitada (14 de enero de 2016).

Se verificara que los servicios proporcionados cumplan los requerimientos señalados en el Anexo "A" el cual forma parte integrante del presente documento.

Investigación de mercado.

Se agrega y forma parte del presente formato FO-CON-05

Sociedad Hipotecaria Federal INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Servicio integralpara presentación dia 14 de enero 2016

SHF SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL	Número de identificación del bien, arrendamiento o servicio	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad	Cantidad de Servicios.	Origen del bien.	Condiciones de pago.	Precio total de los servicios, antes de I.V.A.
CORDERO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	38301	El proveedor cumple con los requerimientos solicitados relativos a la calidad y oportunidad del servicio.	1	Nacional	Dentro de los 20 días naturales siguientes ala entrega de los servicios.	$ 483,070.00
AFOQUE VISUAL.	38301	El proveedor cumple con los requerimientos solicitados relativos a la calidad y oportunidad del servicio.	1	Nacional	Dentro de los 20 días naturales siguientes ala entrega de los servicios.	$ 380,342.50
PROFESIONALES DE AUDIO Y VIDEO E INTEGRACION UNO, SA. DE CV	38301	El proveedor cumple con los requerimientos solicitados relativos a la calidad y oportunidad del servicio.	1	Nacional	Dentro de los 20 días naturales siguientes ala entrega de los servicios.	$ 487,700.00

México D.F. a 4 de enero 2016

Anexo "FO-CON 5"

Conceptos por partida	Afoque Visual	Cordero y Asociados	UNO Audio y Video
BACK PANEL DE 6.10 X 3.05 MTS. ALTURA FABRICADO EN PANELES DE MADERA DE PINO, CON SISTEMA AUTOSOPORTABLE	$9,800.00	$12,800.00	$52,000.00
LONA DE 6.10 X 3.05 A 720 DPI EN ALTA IMPRESION 4X0 EN SEMI MATE	5,000.00	$5,250.00	
ESCENARIO DE 6.10 X 2.44 A .60 CM ALTURA FORRADO EN VINIL SATINADO BLANCO, BAMBALINA NEGRA Y UN DESEMBARQUE	12,000.00	$16,750.00	
EQUIPO DE AUDIO CONSTA DE 4 SISTEMAS AMPLIFICADOS DE 450W CADA ' 'INO, UN CONTROLADOR Y MEZCLADOR DE 12 CANALES INCLUYE .ICROFONO TIPO PRESIDENCIAL MARCA SHURE ALAMBRICO, CON CUELLO DE GANSO A 20 CM. ALTURA Y PHANTOM INTEGRADO.	8,700.00	$10,900.00	$11,000.00
ATRIL TIPO PODIUM CON SISTEMA DE RECEPTOR AUDITIVO, CON MANEJO PERISCOPICO, Y BASE REFORZADA PARA SOSTENER SISTEMA DE AUDIO, DECORACION FLORAL, NATURAL CON GERBERAS, LILIS, ROSAS Y FOJALLE VERDE,DE.60CM. DE BASE POR X.80 ALTURA	2,000.00	$3,250.00	$2,200.00
ILUMINACION CPM 20 LAMPARAS LED CONSOLA CONTROLADOR ILUMINACION	12,000.00	$16,000.00	$18,000.00
MOBILIARIO TIPO LOUNGE PARA 100 PERSONAS, 5 SALAS COLOR GRIS PARA 10 PAX Y 13 PERIQUERAS CON 4 BANCOS CON RESPALDO.	49,000.00	$58,000.00	$62,000.00
FOTOGRAFIA DIGITAL EN EL EVENTO, SE ENTREGAN TOMAS FOTOGRAFICAS EN DISCO	5,000.00	$8,500.00	$8,500.00
GRABACION DEL EVENTO EN VIDEO HD -CAMARA CANON P2 HD -SE GRABA EN TARJETA -TRIPIE LIBEC -MONITOR -MICROFONO DE MANO -CABLEADO AUDIO-VIDEO -BATERIAS -KIT LOWELL -CAMAROGRAFO -ASISTENTE	8,000.00	$10,000.00	$42,500.00
1 POST-PRODUCCION EDICION DE LA RESEÑA DEL EVENTO, LOGO 3D ENTRADA Y SALIDA, INCLUYE: EDICION, MUSICALIZACION, HASTA LA PRODUCCION DE UN VIDEO, CON DURACION APROX. DE 4 MIN. SE ENTREGA EN DISCO.	45,000.00	$43,800.00	
APOYO LOGISTICO COORDINACION, Y SECUENCIA DEL EVENTO	10,000.00	19,000.00	$20,000.00
MONTAJE, DESMONTAJE, OPERACION EQUIPO	18,000.00	$18,000.00	$20,000.00
PAGO SINDICATO, REQUISITO DEL RECINTO.	3,500.00	$3,800.00	$3,800.00
PANTALLA DE 3.10 X 4.30 FRONT, CON PROYECTOR DE VIDEO DE 400 LUMENS	6,000.00	$5,000.00	$7,500.00
UNA RENTA DE ESPACIO PARA 250 PERSONAS UBICADO EN LA ZONA FINANCIERA DE POLANCO EL DIA 14 DE ENERO 2016. A PARTIR DE LAS 18:00 HRS. Y HASTA LAS 00:00 HRS., CON SERVICIO CONTINUO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (BOCADILLOS, REFRESCOS, AGUA, CAFE Y TÉ.	186,342.50	$251,990.00	$240,000.00
TOTALES	**$380,342.50**	**$483,070.00**	**$487,700.00**

Procedimiento de contratación solicitado: Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Motivación del supuesto de excepción.

Sociedad Hipotecaria Federal, por conducto de la Dirección de Comunicación, Información y Relaciones Públicas cada año debe realizar una presentación para exponer el reporte de alcances y proyectos institucionales con sus intermediarios financieros, desarrolladores de vivienda, APV´S, ONAVIS y OREVIS. Y dicha presentación debe realizarse en la fecha especifica que no intefiera con los compromisos agendados por la Dirección General, por ello se determino una fecha especifica que es el proximo dia 14 de enero del 2016, La presentación la cual estará encabezada por el Director General tiene la finalidad de establecer un punto de partida para los proyectos en fase inicial y dar siguimiento a los que se encuentran en desarrollo.

Fundamentación legal del supuesto de excepción.

De conformidad con el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, someto a su consideración, a efecto de que se sigan los trámites y procedimientos a que haya lugar, para la realización de un procedimiento de Adjudicación Directa, como excepción de una Licitación Pública, toda vez que derivado de la investigación de mercado realizada por la Dirección de Comunicación, Información y Relaciones Públicas a mi cargo, he determinado lo siguiente:

A) La conveniencia de llevar a cabo el procedimiento propuesto es porque resulta la forma más ágil y conveniente para SHF, toda vez que el costo que representa la presente solicitud de contratación, no excede los importes máximos autorizados. Lo anterior, se sustenta en la investigación de mercado que al efecto se anexa.

B) El procedimiento de adjudicación propuesto conlleva para Sociedad Hipotecaria Federal, la administración recta y prudente de los recursos presupuestales con los que cuenta para ello.

   Las causas por las cuales se considera que los prestadores de los servicios **Afoque Visual, S.A. de C.V.** resulta ser la opción más viable para llevar a cabo la contratación de mérito, debido a que el servicio es suministrado con las caracteristica y en los tiempos solicitados.

C) Resultando así, ser la adjudicación directa el procedimiento idóneo para obtener los servicios que se requieren, ya que con total eficacia y dentro del marco legal referido, efectivamente se adjudicaría a aquel proveedor que cubriendo los requisitos mínimos solicitados ofrezca las mejores condiciones de operación.

Con la contratación bajo la modalidad de adjudicación directa, se estarían contratando los servicios de una manera transparente e institucional, ya que se adjudicaría el contrato correspondiente sin perjuicio ni prevención, es decir, a aquél de los ofertantes que ofrezca lisa y llanamente, las mejores condiciones técnicas y económicas para Sociedad Hipotecaria Federal.

V. Monto de la contratación y forma de pago propuesta:

Monto de la contratación

De conformidad con el resultado que arroja la investigación de mercado que al efecto se adjunta, el monto de la contratación es de **$380,342.50 M.N. (Trescientos ochenta mil tres cientos cuarenta y dos pesos 00/50 Moneda Nacional**). Antes de I.V.A.

Forma de pago propuesta: el pago se realizará de contado, en una sola exhibición 20 dias posteriores a la prestación de los servicios y contra entrega de la factura.

PENAS CONVENCIONALES: El importe de la pena convencional, por regla general será, por cada día natural de retraso, de 1 al millar, sobre el monto de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, durante los primeros cinco días naturales de atraso; de 1.5 al millar sobre el monto total de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, por los cinco días naturales siguientes y de 2 al millar sobre el monto total de los bienes no entregados o prestados oportunamente, por los días naturales subsecuentes, en el entendido de que dicha penalización no excederá al importe de la garantía de cumplimiento de contrato.

En el caso de adjudicación directa, el nombre de la persona propuesta y sus datos generales, o tratándose de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas fundados en los supuestos a que se refiere el quinto párrafo del aerticulo 40 de la ley, los nombres y datos generales de las personas que serán invitadas;

Persona (s) propuesta (s) para la adjudicación:

La contratación que se solicita se realizará con **AFOQUE VISUAL, S.A. DE C.V.**

Datos generales del proveedor:

1) **Denominación Social:** AFOQUE VISUAL, S.A. DE C.V.
2) **RFC:** AVI010509-TM1
3) **Dirección Fiscal:** Prolongacion Azucena Mz 1 Lt 16 C.P. 08930 Colonia Paraje San Juan
4) **Teléfono:** 2474 0110 / 2474 0111
5) **Correo Electrónico:** afoque@prodigy.net.mx
6) **Representante Legal:** Aide Nuñez

VI. La acreditación de los criterios a que se refiere el segundo párrafo del articulo 40 de la Ley, en que se funde y motive la selección del procedimiento de excepción, según las circunstancias que ocurran en cada paso, y

Acreditamiento de los criterios en que se funda la excepción.

El dictamen de excepción a la licitación pública se fundamenta en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que establece el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público conforme a lo siguiente:

ECONOMÍA:

Sociedad Hipotecaria Federal tiene dentro de su presupuesto autorizado los recursos suficientes para afrontar los compromisos relativos al "**Servicio Integral para la presentación de resultados el dia 14 de enero de 2016 con los Intermediarios Financieros, Desarrolladores de Vivienda, Agencias Productoras de Vivienda, Organismos Nacionales de Vivienda y Organismos Estatales de Vivienda**" dichos importes fueron estimados en base al costo real del servicio.

EFICACIA.

Sociedad Hipotecaria Federtal tiene dentro de su presupuesto autorizado los recursos suficientes para afrontar los compromisos relativos a la contratación del "**Servicio Integral para la presentación de resultados el dia 14 de enero de 2016 con los Intermediarios Financieros, Desarrolladores de Vivienda, Agencias Productoras de Vivienda, Organismos Nacionales de Vivienda y Organismos Estatales de Vivienda**", el cual debe considerar un espacio con capacidad para 250 personas, que brinde los servicios de alimentos y bebidas (bocadillos tipo canapes, refrescos, café, té, agua y hielo) dicho espacio debe estar ubicado en la zona financiera de Polanco y debe considerar los trabajos requeridos de montaje con mobiliario tipo lounge y producción (instalación de un estrado de 6.10 x 2.44 x .60 mts, una pantalla 2.44 x 2.44 mts enmascarillada y montada en un back de 6.10 x 3.00 mts, cableado, iluminación, equipo de sonido con un microfono presidencial y 2 inhalambricos, equipo de reproducción DVD, stwcher de video, una Laptop y producción de un video de resultados con una duración aproximada de 4 minutos, dichos importes fueron estimados en base al costo real del servicio, resultando que el costo que propone el prestador de servicios se encuentra dentro de los rangos de mercado.

EFICIENCIA.

La contratación del Prestador de Servicio en materia del "**Servicio Integral para la presentación de resultados el dia 14 de enero de 2016 con los Intermediarios Financieros, Desarrolladores de Vivienda, Agencias Productoras de Vivienda, Organismos Nacionales de Vivienda y Organismos Estatales de Vivienda**", el cual debe considerar un espacio con capacidad para 250 personas, que brinde los servicios de alimentos y bebidas (bocadillos tipo canapes, refrescos, café, té, agua y hielo) dicho espacio debe estar ubicado en la zona financiera de Polanco y debe considerar los trabajos requeridos de montaje con mobiliario tipo lounge y producción (instalación de un estrado de 6.10 x 2.44 x .60 mts, una pantalla 2.44 x 2.44 mts enmascarillada y montada en un back de 6.10 x 3.00 mts, cableado, iluminación, equipo de sonido con un microfono presidencial y 2 inhalambricos, equipo de reproducción DVD, stwcher de video, una Laptop y producción de un video de resultados con una duración aproximada de 4 minutos, se realizará con estricto apego a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la información contenida en este dictamen, se puede afirmar que mediante el procedimiento de adjudicación directa, SHF estará en posibilidades cumplir su programa de trabajo y las funciones que le son encomendadas de forma satisfactoria.

IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ.

La selección del procedimiento de contratación se realizó con estricto apego a las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Asimismo, después de haber realizado un análisis minucioso de las distintas alternativas existentes en el mercado, se determinó que el procedimiento de contratación que se solicita es la mejor opción disponible para la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., por lo que he dado un cabal cumplimiento a los criterios de imparcialidad y honradez en la selección del procedimiento de contratación.

Cabe destacar que el desempeño de los servidores públicos que intervienen en el proceso de contratación se encuentra orientado a hacer más eficaz y eficiente el servicio público permitiendo con ello un mejor uso de los recursos materiales, financieros, técnicos y humanos pretendiendo lograr las actividades públicas con mayor efectividad, prevaleciendo el interés público en el ejercicio del Gasto Público Federal.

En particular, para acreditar los criterios de imparcialidad y honradez, manifiesto que he verificado que el proveedor que se pretende contratar no se ubica en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TRANSPARENCIA.

El criterio de transparencia se acredita fehacientemente, mediante la investigación de mercado y el flujo de información que en todo momento fue accesible, clara, oportuna, completa y verificable, misma que se encuentra disponible en los archivos correspondientes a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscrita a esta Dirección de Administración, mediante la cual se muestra que la información, documentación y demás soporte documental relativo a la contratación que nos ocupa, se presentó en los mismos términos y condiciones a todos los participantes, dando cumplimiento a todos y cada uno de los principios del artículo 134 Constitucional a fin de asegurar las mejores condiciones de contratación para SHF.

Asimismo, se ratifica que lo que se busca motivar con la presente solicitud de excepción a la Licitación Pública, es que se tenga la posibilidad de contratar el servicio en comento mediante la adjudicación directa, con las mejores condiciones y de eficiencia para SHF, ya que prevalece el interés público, en tanto que la adjudicación propuesta se efectúa sin prejuicio ni prevención alguna, con la más absoluta transparencia en el presente caso.

Cabe señalar que, con base en la investigación de mercado realizada por la Dirección de Comunicación, Información y Relaciones Públicas a mi cargo, he determinado que el precio señalado para la presente contratación, se encuentra dentro de los rangos razonables de mercado y resulta conveniente para la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. en función de los beneficios que se obtendrán como resultado de llevar a cabo la contratación de mérito.

SOCIEDAD HIPOTECA... SHF
SUBDIRECCIÓN ... Y PRESUPUESTO
D419, 342.5
06 ENE 2016
SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
EN LA(S) PARTIDA(S): 38301

Vo.Bo. Suficiencia Presupuestal.

PARTIDA – 38301 CONGRESOS Y CONVENCIONES

Oficina 458 Dirección de Comunicación, Información y Relaciones Públicas

No adeudo de contribuciones fiscales.

De conformidad con las disposiciones en materia fiscal, adjunto a la presente solicitud, el "acuse de recepción" con el que se comprueba que se realizó la solicitud de opinión prevista en la regla .2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal aplicable para el 2016 (o aquella que en el futuro la sustituya), y con el que se acredita que el proveedor propuesto no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo.

En términos de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se precisa la siguiente información:

I Domicilio en que habrán de entregarse los materiales es en la calle de Campos Elíseos 204, Polanco Chapultepec, México, D.F 11560

II. Las condiciones para la prestación del servicio, seran la realización puntual de la presentación en las instalaciones designadas a partir de las 18:00 y hasta las 00:00 horas considerando 4 horas para trabajos de montaje y coordinación de aspectos técnicos.

III. Servidor Público facultado para recibir los servicios, quien será el responsable de su aceptación a satisfacción, su devolución o rechazo y de determinar los incumplimientos en el caso de los servicios, así como de hacer cumplir los plazos que se establezcan para tales efectos de acuerdo con estos Lineamientos; es el **Lic. Roberto Reynoso Valenzuela**, Director de Comunicación, Información y Relaciones Públicas.

IV. El tipo de pruebas o verificación física a que se someterán los servicios de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para ser recibidos a satisfacción, así como el responsable de llevarlas a cabo y el tiempo requerido para su realización, el cual no podrá exceder de 1 días naturales contados a partir de la recepción del servicio

Se verificará que los entregables se reciban de acuerdo con las especificaciones estipuladas en el pedido correspondiente.

V. El procedimiento para el rechazo de los entregables, contratados o para determinar los incumplimientos en la prestación de los servicios, lo cual solamente procederá por causas previstas en el pedido/contrato respectivo.

Se notificará al proveedor de las inpresiones que presenten en los entregables descritos en el anexo técnico del contrato para su corrección de manera inmediata.

Incumplimiento

El incumplimiento en la prestación de los servicios, será comunicado al proveedor a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que éste se determine, señalando las razones que lo motivaron, las cuales deberán estar vinculadas a las condiciones establecidas en el contrato, indicando el plazo para su reposición o corrección.

FACTURAS

I. **DATOS DE FACTURACIÓN:**

Nombre: Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

RFC: HFE011011HH1

Domicilio: Ejercito Nacional 180, Planta Baja Col. Anzures, C.P. 11590

II. El área responsable, lugar y horario para su recepción; es la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en Av. Ejército Nacional No. 180, Col. Anzures, México, D.F. C.P. 11590, piso 8, México, D.F.

III. Los documentos que deberán acompañarse a la misma, y que deberán remitirse son el comprobante fiscal en archivo pdf y xml a la dirección de correo electrónico cfdshf@shf.gob.mx con copia al correo electrónico gvega@shf.gob.mx.

IV. Servidor público facultado para validar que las facturas o los documentos que presente el proveedor para su pago, cumplan los requisitos fiscales correspondientes y aquéllos de aceptación del bien mueble o servicio que amparen, quien será responsable de devolver al proveedor la factura o el documento de que se trate, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, comunicándole los errores o deficiencias detectadas, será la Lic. Bertha Alicia Robles Quintero, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales.

En el caso de que se comunique al proveedor la existencia de errores o deficiencias en la factura o el documento que hubiere presentado, será responsabilidad del proveedor subsanarlos y presentar nuevamente la factura o el documento que reúna los requisitos fiscales correspondientes en el menor tiempo posible.

En ningún caso procederá la devolución de facturas o de los documentos presentados por el proveedor, por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a la dependencia o entidad.

Con base en lo anterior, le informo que dicha contratación es indispensable para la realización de las actividades de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscrita a esta Dirección de Administración, por lo que le solicito su apoyo para llevar a cabo el procedimiento de contratación respectivo.

México, D.F., 06 de enero de 2016.

Atentamente.

Lic. Pedro Valdez Valderrama
DGA de Fomento y Desarrollo de Mercado de Vivienda

México D.F. a 4 de enero 2016

Anexo "A"

"Servicio Integral para la presentación de resultados el dia 14 de enero de 2016 con los Intermediarios Financieros, Desarrolladores de Vivienda, Agencias Productoras de Vivienda, Organismos Nacionales de Vivienda y Organismos Estatales de Vivienda", el cual debe considerar un espacio con capacidad para 250 personas, que brinde los servicios de alimentos y bebidas (bocadillos tipo canapés, refrescos, café, té, agua y hielo) dicho espacio debe estar ubicado en la zona financiera de Polanco y debe considerar los trabajos requeridos de montaje con mobiliario tipo lounge y producción (instalación de un estrado de 6.10 x 2.44 x .60 mts, una pantalla 2.44 x 2.44 mts enmascarillada y montada en un back de 6.10 x 3.00 mts, cableado, iluminación, equipo de sonido con un micrófono presidencial y 2 inalámbricos, equipo de reproducción DVD, stwcher de video, una Laptop y producción de un video de resultados con una duración aproximada de 4 minutos.

Requerimientos Técnicos:

El proveedor deberá liquidar el arrendamiento del espacio definido para la fecha que se le ha solicitado 14 de enero de 2016 a partir de las 18:00 horas y hasta las 00:00 horas considerando 4 horas mínimo para los trabajos de montaje 1 hora para desmontaje al finalizar la presentación.

Condiciones Especificas del Servicio Integral:

- El proveedor deberá dar aviso de confirmación a SHF de la fecha solicitada y los horarios requeridos a fin de poder coordinar adecuadamente los preparativos e invitaciones a la presentación.

- Dentro del espacio designado se deberá realizar un montaje que considere las siguientes especificaciones:

  - Diseño y producción de un estrado que considere las siguientes medidas 6.10 metros de largo x 2.44 metros de ancho x .60 centímetros de alto, forrado en material plástico de color blanco.
  - Diseño y producción de un Back Panel que considere las siguientes medidas 6.10 metros de largo x 3.00 meteros de alto hecho en módulos de madera para montaje de lona.
  - Producción impresión de una lona para Back Panel que considere las siguientes medidas 6.10 metros de largo x 3.00 meteros de alto que considere un rebase de 10 centímetros, el diseño será proporcionado por personal de SHF 4 días antes de la presentación.

- Mobiliario tipo lounge para 100 personas, integrado por salas y periqueras
- Pantalla 3.10 mts. X 4.30 mts. montada en el Back Panel
- Proyector de 4000 asi lumens
- Cableado para equipo de sonido, video e iluminación
- Microfonia: 1 presidencial y 2 inalámbricos.
- Iluminación ambiental y para Back panel y atril
- Consola de iluminación
- Equipo de reproducción DVD.
- Switcher de video.
- Atril con arreglo floral
- Laptop para presentaciones.
- Personal de Logística
- Fotografía digital, para documentar la sesión
- Grabación de la sesión con equipo HD
- Producción de un video de resultados con duración aproximada de 4 minutos, edición, musicalización y voz en off.
- Trabajos de montaje, desmontaje y operación de los equipos.

• Para la realización del video de resultados se debe elaborar un guión, con información proporcionada por SHF. Dicho guión debe contar con especificaciones técnicas de producción para video e indicaciones y parámetros para el sonido, una vez aprobado se requerirá de una reunión para realizar las observaciones y/o cambios que se consideren así como la coordinación de lo que se deberá grabar con el equipo de cabina.

• Se debe considerar el trabajo de un locutor para grabar la voz en Off en español, masculino. Esta grabación además se debe realizar en instalaciones de SHF donde el locutor y personal autorizado de SHF puedan supervisarla para cumplir con las especificaciones requeridas en el audio, a fin de que éste coincida con las secuencias de video, asumiendo que dicha locución estará libre del pago de derechos.

• La selección de la música se debe llevar a cabo a través de una reunión con el representante de SHF, con la finalidad de seleccionar el tema más adecuado para la producción, asumiendo que dicha selección estará libre del pago de derechos.

• Se debe considerar el uso de imagen de stock para ilustrar a familias en proceso de ahorro para adquisición y otros en uso de su solución de vivienda.

- Se debe considerar el uso de imagen de stock de las oficinas de SHF Y otras imágenes definidas en conjunto con la producción.

- **La producción debe considerar los siguientes formatos de Video:**
  - **DVD, MOV, MP4** (formatos de video para MAC.) adicional a lo anterior se deberá entregar una liga o acceso para montar la reseña en el portal de SHF.

Entregable:

- Video informe de resultados en formato Full HD con las siguientes caracteristicas:
  - **DVD, MOV, MP4** (formatos de video para MAC.) adicional a lo anterior se deberá entregar una liga o acceso para montar la reseña en el portal de SHF.

Tiempos:

- Realización de la producción de forma integral, considerando cada una de las actividades descritas en el proceso de producción 5 dias naturales.

Elaboró,

Dirección de Comunicación Información y Relaciones Públicas